



MUNICIPALIDAD DE RECONQUISTA
Departamento Ejecutivo

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
RECONQUISTA

ENTRO: 26 / 10 / 23 Hora: 08:55

Expte: 0540 / 23 Firma: *[Signature]*

SALIO: _____

RECIBIDO A: _____

Folio 01

"Reconquista, CIUDAD ECUMÉNICA"
"70° Aniversario del Coro Polifónico Municipal"
"1.983-2.023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

RECONQUISTA, 26 OCT 2023

MENSAJE Nº 044

Al

Sr. Presidente del

CONCEJO MUNICIPAL

De la Ciudad de Reconquista

Sr. GUSTAVO LOPEZ

S _____ / _____ D:

Elevamos a Ud. y a los demás miembros de ese Cuerpo, a los fines de su consideración y posterior aprobación, el adjunto Proyecto de Ordenanza que pretende modificar el Presupuesto del Año 2023, aprobado por Ordenanza Nº 8969/22. Motiva la presente el análisis realizado de las proyecciones de Gastos y considerando oportuno solicitar la correspondiente autorización para cubrir las necesidades del ejercicio Vigente.

Sin otro motivo, y quedando a su disposición para analizar y/o aclarar cualquier aspecto acerca del proyecto que se remite, saludamos al Señor Presidente y demás miembros del Concejo Municipal con nuestro mayor respeto.-

[Signature]
Dr. Matías A. Masat
Secretario de Departamento Ejecutivo
Municipalidad de Reconquista



[Signature]
Dr. Amadeo Enrique Vallejos
PRESIDENTE
Municipalidad de Reconquista



MUNICIPALIDAD DE RECONQUISTA
Departamento Ejecutivo



"Reconquista, CIUDAD ECUMÉNICA"
"70° Aniversario del Coro Polifónico Municipal"
"1.983-2.023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE ORDENANZA

VISTO:

El Cálculo de Recursos y el Presupuesto General de Gastos para el ejercicio 2023, sancionado mediante Ordenanza N° 8969/22 de fecha 07 de Diciembre de 2022; y

CONSIDERANDO:

Que, en el proyecto de presupuesto, y a los efectos, de no generar expectativas, no fue incorporada la estimación del incremento sobre la política salarial resultante de los acuerdos paritarios del año 2023, dejando una previsión estimativa del orden del 35 % incluida en el Ahorro, la cual fue altamente superada;

Que, según se desprende de las actas paritarias firmadas para el presente año por los Intendentes y Presidentes Comunales y la Federación de Sindicatos de Trabajadores Municipales de la Provincia (FESTRAM), se acuerda para todo el personal, un incremento del 75% sobre las asignaciones básicas vigentes, a abonarse en 8 tramos, sobre base enero 2023, a saber, 21% en Marzo; 4 % en Abril; 5% para Mayo; 6 % para Junio; 21% para Julio; 6% para Agosto; 6% para Septiembre y 6% para Octubre, previendo además una cláusula de revisión en el mes de Septiembre en el caso de que el IPC acumulado al mes de Agosto del presente año supere en un 5 % el total de los incrementos paritarios fijados para el año;

Que, se vienen celebrando reuniones entre los representantes de los Intendentes y Presidentes comunales y los representantes de los trabajadores, con el fin de acordar el último tramo de actualización salarial para el año 2023, previsto en las actas anteriores, lo que se estima tendrá un importante impacto en el presupuesto Municipal vigente;

Que, ante la situación mencionada, las previsiones presupuestarias resultan desactualizadas e insuficientes para afrontar las erogaciones generadas;

D. ...
Municipalidad de Reconquista



... MASAT ...
Municipalidad de Reconquista



MUNICIPALIDAD DE RECONQUISTA
Departamento Ejecutivo



"Reconquista, CIUDAD ECUMÈNICA"
"70º Aniversario del Coro Polifónico Municipal"
"1.983-2.023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Que, desde el departamento Ejecutivo se ha iniciado una fuerte campaña de fiscalización e intimación de saldos adeudados, destinada a regularización de las cuentas de los contribuyentes locales y la efectiva percepción de los créditos a cobrar que tiene el Municipio, específicamente las referidas a los tributos DRel, coparticipación impuesto a la Patente automotor de ejercicios anteriores, Contribuciones por Mejoras y Recursos Varios, entre otros;

Que, se encuentran aprobados por el superior Gobierno de la Provincia de Santa Fe, a través de la Ley 14.203, los fondos con destino a gastos corrientes correspondiente al 50% del monto asignado para el ejercicio 2023 establecido en la ley 12.385 "Fondo para la Construcción de Obras y Adquisición de Equipamientos y Rodados, para Municipios de Segunda Categoría y Comunas de la Provincia de Santa Fe",

Que, resulta necesario modificar el presupuesto vigente en los rubros solicitados, con el objeto de afrontar la atención de las necesidades operativas del Municipio;

Que, de acuerdo a las proyecciones realizadas de Recursos y Gastos es oportuno otorgar la correspondiente autorización para cubrir las necesidades del ejercicio 2023;

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA N° _____ .

Artículo 1º) INCREMENTASE en los Rubros, Subgrupos las asignaciones vigentes a la fecha, en el Cálculo de Recursos del año 2023, según se detalla a continuación:

[Firma]
 Director de Planeamiento y Presupuesto
 Municipalidad de Reconquista

[Firma]
 Director de Planeamiento y Presupuesto
 Municipalidad de Reconquista



MUNICIPALIDAD DE RECONQUISTA
Departamento Ejecutivo



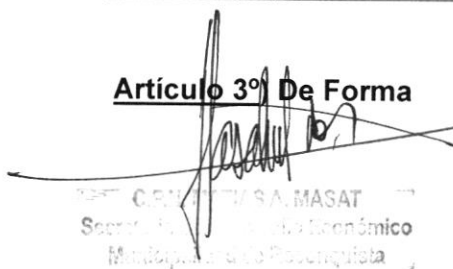
"Reconquista, CIUDAD ECUMÈNICA"
"70° Aniversario del Coro Polifónico Municipal"
"1.983-2.023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

CUENTA	CONCEPTO	TOTAL
1.	Recursos	950.000.000,00
1.1.	Ingresos Corrientes	950.000.000,00
1.1.1.	Tributarios	805.000.000,00
1.1.1.3.	Coparticipación Impuestos Provinciales	300.000.000,00
1.1.1.4.	Coparticipación Impuestos Nacionales	270.000.000,00
1.1.1.6.	Derechos	135.000.000,00
1.1.1.6.1.	Derecho de Registro e Inspección	70.000.000,00
1.1.1.6.4.	Derecho de Ocupación del Dominio Público	65.000.000,00
1.1.1.7.	Contribución de Mejoras	100.000.000,00
1.1.3.	Ingresos No Tributarios	35.000.000,00
1.1.3.4.	Concesiones	35.000.000,00
1.1.3.4.9.	Otros	35.000.000,00
1.1.7.	Transferencias Corrientes	110.000.000,00
1.1.7.2.	Del Sector Público	110.000.000,00

Artículo 2º) INCREMENTASE en los Incisos y Partidas Principales las asignaciones vigentes a la fecha, en el Presupuesto General de Gastos del año 2023 según se detalla a continuación:

CUENTA	CONCEPTO	TOTAL
2	GASTOS	950.000.000,00
2.1.	GASTOS CORRIENTES	850.000.000,00
2.1.2.	GASTOS DE CONSUMO	850.000.000,00
2.1.2.1.	Remuneraciones	650.000.000,00
2.1.2.2.	Bienes de Consumo	76.500.000,00
2.1.2.3.	Servicios no Personales	123.500.000,00
2.2.	GASTOS DE CAPITAL	100.000.000,00

Artículo 3º De Forma


SECRETARÍA DE EJECUTIVO MUNICIPAL
Municipalidad de Reconquista



